

Acreditación institucional: sin prisa, pero sin pausa

Este sistema garantiza que el aseguramiento interno de la calidad del centro se está implantando correctamente

VÍAN
Barreda*



Hace ya algo más de un año escribía en este espacio que el camino de la calidad se puede visualizar como si fuera el de baldosas amarillas del *Magde de Oz*. Tal vez un camino brillante y continuo pueda resultar una visión demasiado idealizada, pues en el camino real de la calidad a veces hay baches a reparar o desvíos que se apartan de la ruta más directa o, quizás, semáforos en los que hay que esperar antes de seguir adelante en la ruta.

En cualquier caso, continúa siendo válido el mensaje principal de esta metáfora, que no es otro que la transformación se produce durante el propio viaje, por las experiencias que vamos acumulando, y no porque hayamos llegado a ningún destino en concreto (llámese esta ciudad Esmeralda o llámese, tal vez, Itaca).

En la Universitat Jaume I, por tanto, seguimos transitando, y aprendiendo, sin perder nunca de vista el objetivo de ofrecer educación superior pública de la mejor calidad. Si la anterior etapa del trayecto nos llevó a obtener el 23 de junio de 2022 la acreditación institucional de la Escuela Supe-

rior de Tecnología y Ciencias Experimentales (ESTCE), el siguiente hito en el camino ha tenido lugar el mes pasado: 17 de octubre de 2023, con la comunicación por parte del Consejo de Universidades de que la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (FCHS), la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas (FCJE) y la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) habían conseguido también sus acreditaciones institucionales.

De esta manera, la Universitat Jaume I continúa siendo la única universidad de la Comunitat Valenciana en tener centros acreditados institucionalmente, y se sitúa entre las 10 universidades españolas que cuentan con ellos, siendo también la única que tiene acreditadas la totalidad de sus titulaciones oficiales de grado y máster por esta nueva vía más eficiente y robusta que la acreditación individual.

En octubre recibimos la noticia de que las facultades que restaban han conseguido finalmente sus acreditaciones institucionales

Recordemos que esta acreditación, evaluada y certificada por ANECA, implica que el sistema de aseguramiento interno de la calidad del centro está correctamente implantado y garantiza la conformidad del servicio educativo con los estándares de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior. Esto supone además una mayor autonomía y responsabilidad del centro y pone el foco en su autocontrol, al prescindir de las re- acreditaciones y seguimientos individuales de cada titulación y sustituirlos por una re acreditación global de todos los títulos del centro cada seis años y un seguimiento basado en los informes internos anuales de calidad de las titulaciones que ofrecemos.

Esta mayor responsabilidad viene acompañada también de una mayor transparencia, ya que los informes internos estarán públicamente disponibles en la pági-

na web de la Universitat Jaume I, tanto los de titulación como los del centro en su conjunto.

Asimismo, la Comisión de Calidad de cada centro se convierte en garante y facilitador de las modificaciones a los títulos oficiales y en interlocutor con las partes interesadas en los estudios superiores impartidos en el mismo: estudiantes, profesores, personal técnico y administrativo, empleadores, egresados, etcétera.

¿Podremos ya por fin relajarnos en un mirador contemplando el paisaje? Sólo lo necesario para tomar impulso y acometer los cambios que requiere el nuevo programa de acreditación que nos propone ANECA. El modelo AUDIT Internacional vio la luz el año pasado y persigue extender la filosofía del ciclo de mejora continua de la calidad a todas las misiones de la universidad: docencia y formación a lo largo de la vida, investigación, transferencia y divulgación, internacionalización y extensión universitaria, sostenible y rendición de cuentas.

Nuestra próxima etapa pasa por intentar acreditar institucionalmente, según el modelo Audit Internacional, la Escuela de Doctorado de la Universitat Jaume I, responsable de todos los programas oficiales conducentes a la máxima cualificación académica que ofrecemos. Al formar investigadores profesionales, la acreditación

institucional de un centro con estas características viene condicionada al cumplimiento de criterios de calidad adicionales a los que se exigen a centros que imparten grado y máster únicamente. A fecha de hoy no hay todavía ninguna Escuela de Doctorado acreditada institucionalmente en España. Estos nuevos criterios hacen referencia a investigación, desarrollo e innovación, transferencia del conocimiento, vinculación con el medio y proyección social, y dimensión externa regional, nacional e internacional.

Tendremos también que ampliar y fortalecer las estructuras y los procesos que nos ayuden a ofrecer investigación, transferencia de conocimientos y posibilidad de participación ciudadana relevantes para la sociedad, tanto aquella localizada en nuestro entorno inmediato como en el internacional, y a rendir cuentas también de las actividades que realizamos en estos ámbitos.

Vuelve a ser un desafío mayúsculo, pero resulta ineludible afrontarlo para ofrecer a la sociedad una institución educativa y de investigación a la altura de los tiempos. Con más de 30 años a nuestras espaldas el camino recorrido empieza a ser importante, pero el que está por venir será siempre el más apasionante. =

***Vicerrector adjunto de Planificación y Calidad**